



DILIGENCIA

DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES C2, PUESTO DE TRABAJO DE MONITOR/A JUVENIL, RESERVADAS AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN RELACIÓN CON LA AUSENCIA DE ALEGACIONES AL ACTA Nº 4 Y LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En el Acta nº 4 del Órgano de Selección correspondiente al referido proceso selectivo se aprobaron los resultados definitivos de la fase de oposición y se efectuó la valoración provisional de la fase de concurso, resultando para la aspirante D.ª M.ª Ángeles Chamoso Pastor una puntuación total provisional de 68,90 puntos, correspondiente a la suma de ambas fases del proceso selectivo.

Asimismo, en dicha acta, debiendo recaer la propuesta de nombramiento sobre la aspirante que hubiera obtenido la mayor puntuación una vez sumadas todas las fases del proceso selectivo, se formuló propuesta provisional de nombramiento a favor de D.ª M.ª Ángeles Chamoso Pastor, estableciéndose expresamente que dicha propuesta adquiriría carácter definitivo en el supuesto de no formularse alegaciones contra el acta.

Publicada el Acta nº 4 en la web municipal el día 1 de septiembre de 2026 y transcurrido el plazo de tres (3) días hábiles concedido al efecto sin que se hayan presentado alegaciones, de conformidad con lo acordado por el Órgano de Selección en la citada acta, la valoración de la fase de concurso y la puntuación total obtenida quedan elevadas a definitivas, quedando establecida la puntuación final de D.ª M.ª Ángeles Chamoso Pastor en 68,90 puntos.

En consecuencia, procede ratificar el contenido del Acta nº 4 y elevar a definitiva la propuesta de nombramiento formulada a favor de **D.ª M.ª Ángeles Chamoso Pastor**.

Elévese la presente diligencia al Servicio de Recursos Humanos a los efectos legales oportunos.

LA SECRETARIA

VºBº PRESIDENTA

Dª. Maria Inmaculada del Barrio Nieto.

Dª. Susana Palomar Nieto